



# PRIMERA MESA PÚBLICA - 2018



# Programa de alimentación escolar PAE — CREA VIGENCIA 2018

Para el primer semestre de la vigencia 2018 se presentó el proyecto de Inversión “SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, financiado con Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y Recursos de los Municipios. Garantizando complemento tipo almuerzo a todas los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento; y adicionalmente se brinda un COMPLEMENTO A.M., a las Instituciones Educativas Oficiales con Jornada Única.



## Actores, responsabilidades y competencias

### NACIÓN

Distribuir los recursos, hacer seguimiento, difundir los resultados y brindar asistencia técnica a Departamentos y Municipios

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Estructura de Lineamientos Técnicos Administrativos.  
Asistencia Técnica  
Cofinanciar y transferir los recursos  
Seguimiento a la ejecución del Programa

### ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

Realizar diagnóstico y caracterización de Instituciones Educativas.  
Conformación del Equipo PAE.  
Apropiar y reservar los recursos necesarios.  
Coordinar la ejecución del PAE conforme con los LTA

## ENTIDADES CERTIFICADAS NO CERTIFICADAS

Apropiar y reservar recursos necesarios y suficientes  
Articulación de acciones que fortalezcan las compras locales  
Garantizar acciones de ejecución, coordinación y seguimiento del PAE  
Apoyar el seguimiento y control del programa

## RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES

Funciones señaladas en el Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1852 de 2015 especialmente en sus artículos 2.3.10.4.4 y 2.3.10.4.5

## OPERADORES

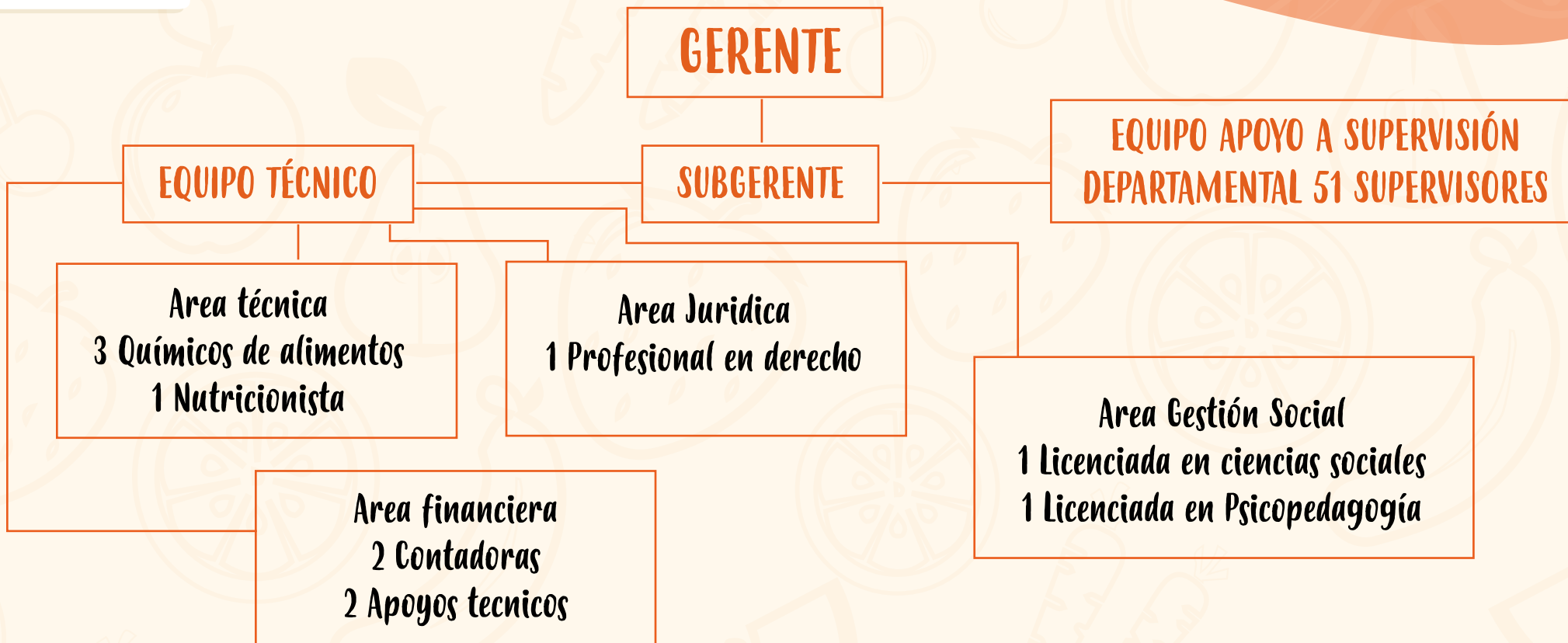
Realizar la entrega de los víveres en insumos a restaurantes Escolares  
Realizar remisión de entrega de Víveres  
Garantizar personal manipulador  
Informar a ETC, MEN, supervisión el grado de avance del programa

## PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Usar apropiadamente la dotación  
Realizar la recepción y alistamiento de los insumos  
Exigir al personal externo que visite las áreas de preparación el uso de dotación  
Realizar entrega de complementos según grupos de edad.



# Organigrama equipo PAE CREA 2018



Consolidar información reportada por municipios para tramitar pagos

Elaborar estudios de mercado y análisis de costos de minutas

**AREA FINANCIERA  
PAE-CREA 2018**

Tramitar liquidaciones de los convenios departamento - municipio

Verificar avance y ejecución de los convenios con los 123 municipios.

## INFORMACIÓN FINANCIERA PRIMER SEMESTRE 2018

FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR APORTADO	DIAS CONTRATADOS	CUPOS CONTRATADOS	OBSERVACIONES
APORTE DEPARTAMENTO (SGR)	33.856.490.560,00	98	149.201	A la fecha el Departamento a girado el primer desembolso correspondiente al 50% por valor de (\$16.410.571.064,00).
APORTE MUNICIPIO (20% Y 30%)	8.615.717.040,00			
TOTAL RECURSOS PRIMER SEMESTRE	42.472.207.600,00			



## ANEXO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO RACION PREPARADA EN SITIO

DESCRIPCION	4 A 6 AÑOS Y 11 MESES	7 A 12 AÑOS Y 11 MESES	13 A 17 AÑOS Y 11 MESES
VALOR PROMEDIO INGREDIENTES	\$ 1.478,25	\$ 1.778,25	\$ 2.102,60
Personal Manipulador de alimentos.	\$ 370,25	\$ 370,25	\$ 356,20
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 16432 de 2015.	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 80,00
Elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos. Resolución 16432 de 2015.	\$ 40,25	\$ 40,25	\$ 32,20
Gas	\$ 62,25	\$ 62,25	\$ 49,80
Personal logística (embalaje, carga y descarga de materia prima)	\$ 49,00	\$ 49,00	\$ 79,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.100</b>	<b>\$ 2.400,00</b>	<b>\$ 2.700</b>

COMPLEMENTO TIPO AM-PM

DESCRIPCION	4 A 6 AÑOS Y 11 MESES	7 A 12 AÑOS Y 11 MESES	13 A 17 AÑOS Y 11 MESES
<b>VALOR PROMEDIO INGREDIENTES</b>	<b>\$ 912,25</b>	<b>\$ 1.012,25</b>	<b>\$ 1.112,25</b>
Personal manipulador de alimentos.	\$ 235,75	\$ 235,75	\$ 235,75
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 16432 de 2015.	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 80,00
Elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos. Resolución 16432 de 2015.	\$ 35,25	\$ 35,25	\$ 35,25
	\$ 43,50	\$ 43,50	\$ 43,50
Personal logística (embalaje, carga y descarga de materia prima)	\$ 93,25	\$ 93,25	\$ 93,25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.400,00</b>	<b>\$ 1.500,00</b>	<b>\$ 1.600,00</b>

### COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADA

DESCRIPCION	4 A 6 AÑOS Y 11 MESES	7 A 12 AÑOS Y 11 MESES	13 A 17 AÑOS Y 11 MESES
<b>VALOR PROMEDIO INGREDIENTES</b>	<b>\$ 1.695,25</b>	<b>\$ 1.794,50</b>	<b>\$ 1.893,50</b>
Personal Manipulador de alimentos.	\$ 7,50	\$ 7,50	\$ 7,50
Transporte en carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 16432 de 2015.	\$ 87,50	\$ 87,50	\$ 87,50
Elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias, en las unidades aplicativas, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos. resolución 16432 de 2015.	8,50	\$ 9,25	\$ 10,25
Personal logística (embalaje, carga y descarga de materia prima)	\$ 101,25	\$ 101,25	101,25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.900,00</b>	<b>\$ 2.000,00</b>	<b>\$ 2.100,00</b>

ETAPAS	PORCENTAJE
PRIMER DESEMBOLSO	50%
SEGUNDO DESEMBOLSO	40%
TERCER DESEMBOLSO	10%

\* Liquidación 2017

\* Modificatorios

REALIZAR SEGUIMIENTO A  
PLANES DE MEJORA

VERIFICAR LAS OBLIGACIONES  
TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS,  
LEGALES Y FINANCIERAS

VERIFICAR CONDICIONES  
HIGIÉNICO SANITARIAS

**EQUIPO APOYO A  
SUPERVISIÓN  
PAE-CREA 2018**

NOTIFICAR  
OPORTUNAMENTE C.A.P.S

SEGUIMIENTO CONSTANTE Y  
ALEATORIA A LAS I.E DEL  
DEPARTAMENTO

PARTICIPAR EN COMITÉS  
TÉCNICOS MUNICIPALES

VELAR POR LA CORRECTA  
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA



## OCCIDENTE

- Claudia Gomez
- Mauricio Arevalo
- Fabio Cañon
- Julio C. Perez
- Andres Rátiva
- Victor Cuervo
- Adonay Gomez
- Edit Ortegón
- Luis D. Quintana
- Daniel Urbano



## CENTRO

- Freddy Garzón
- Javier Carrillo
- Edilson Niño
- Sonia Cuervo
- Alejandra Camargo



## MARQUEZ

- Hernando Sarmiento
- Patricia Reina
- Nelson Avella



## GUTIERREZ

- David Fernández
- Hernan D. Nova
- Orlando Calixto



## TUNDAMA

- Marcela Neira
- Leidy López
- Adriana Suarez



## VALDERRAMA

- Ana M. Rincón
- Yaquelin Estupiñan
- Cherline Salazar
- Hernan Puentes



## LENGUPA

- Diego Castillo
- Patricia Buitrago
- Jhonathan Uscategui



## NORTE

- Vladimir Riscanevo
- Nelly Manosalva
- Camilo Olarte
- Carlos Pinto



## SUGAMUXI

- Cármen C. Rojas
- Marlen Hernández
- Diana Nova
- Jairo Cadena



## LIBERTAD

- Ana Yibe Alarcón
- Daniel Poblador



## RICAUORTE

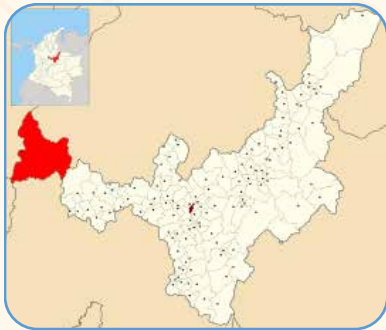
- Reynalda Guzmán
- Omar Dueñas
- Arturo Uribe



## NEIRA

- Wilson Heredia
- Alvaro Acevedo
- Fabio Arevalo





## PUERTO BOYACÁ

- Sonia Barbosa

### Seccionales DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



**CERTIFICADOS**  
TUNJA, DUITAMA,  
SOGAMOSO  
- Anyur Andrea  
Villamizar

# ÁREA TÉCNICA

Atención de PQR Y CAPS

Elaboración de ciclos de menú bajo  
Lineamiento Técnico vigente.

Taller en Estandarización de  
Porciones y capacitación a  
manipuladoras en BPM

**AREA TECNICA  
PAE-CREA 2018**

Elaboración y seguimiento a  
Planes de Mejora y consolidación  
de informes

Verificación de las condiciones  
higiénico Sanitaria a Bodegas y  
restaurantes PAE

Asesoría al apoyo de la  
supervisión y mesas de trabajo  
con demás actores

Participación en Comités  
municipales que lo requieran

# ÁREA SOCIAL

Talleres de Sensibilización sobre el aprovechamiento del complemento alimentario y la promoción de estilos de vida saludables dirigidos a: Estudiantes, Padres de Familia, Docentes

Rueda de Negocios

**Proyección  
2018**

Estrategias Pedagógicas sobre hábitos de vida saludables.

Promoción y Conformación  
Veedurías Ciudadanas

Fortalecimiento Comités de  
Alimentación Escolar

# ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

# RESOLUCIÓN 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## OBJETIVO

Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT fomentando hábitos alimentarios saludables





# CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS Y NO CERTIFICADAS	OPERADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar Diagnóstico y caracterización como acción conjunta.</li> <li>- Establecer el procedimiento en caso de ausencia de algún titular de derecho focalizado.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer Compras Locales como una acción conjunta.</li> </ul> </li> <li>- Tener en cuenta el enfoque diferencial para los beneficiarios de los diferentes grupos étnicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar muestreo microbiológico en la ración preparada en sitio.</li> <li>- Elaborar remisión de entrega de víveres y ración industrializada, para cada institución educativa en los formatos establecidos por el MEN , dejar copia en los comedores escolares y reponer los faltantes en formato de reposición MEN.</li> </ul>

# CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

## OPERADORES

- Garantizar la porción servida de cada uno de los componentes.
- Realizar entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección, servicio de gas de acuerdo con el plan de rutas establecido.
- Realizar mantenimiento correctivo de equipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte.

## MANIPULADORA DE ALIMENTOS

- En caso de que se requiera ajuste del personal este debe ser aprobado por la supervisión o interventoría de la Entidad Territorial. Esta aprobación debe realizarse mediante un oficio que quedara como soporte en la I.E.
- Cumplir con las actividades descritas en cada uno de los programas del plan de saneamiento básico.

# CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

## RECTORES

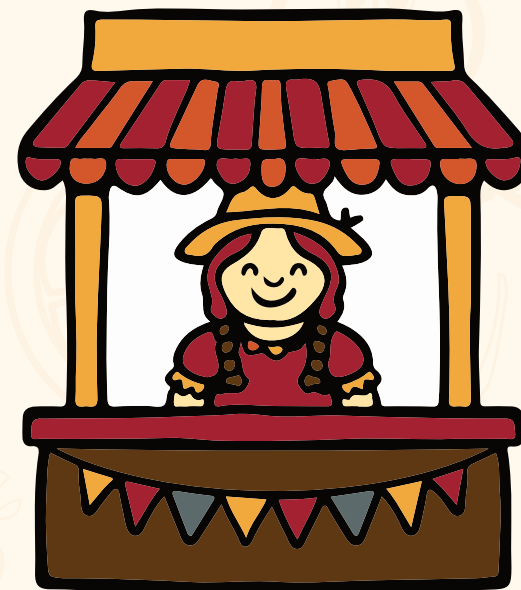
- Velar porque el consumo de los alimentos se realice dentro de la jornada escolar y no al finalizarla.
- Incluir dentro del comité de alimentación escolar CAE un representante o delegado de cada sede educativa (docente o coordinador).
- Cuando la E.T. lo considere necesario, uno o más profesionales del equipo PAE podrán asistir a las reuniones que realicen los comités de alimentación escolar.

# COMPRAS LOCALES

Es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por una organización y/o asociación de pequeños productores del área de influencia previamente establecida por la entidad territorial certificada (ETC), formalizado a través de un contrato de compra venta entre la organización y/o organización de pequeños productores y el operador.

## *Para tener en cuenta*

Se establece el 20% como mínimo de compra local incluyendo alimentos, bienes y servicios.



# ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES	CAMBIOS	
	Resolución 16432 de 2015	Resolución 29452 de 2017
GRUPOS DE EDAD	4-6 años 11 meses → 7-12 años 11 meses → 13-17 años 11 meses →	4-8 años 11 meses 9-13 años 11 meses 14-17 años 11 meses
APOORTE NUTRICIONAL Recomendaciones Diarias de Energía y Nutrientes RIEN - Resolución 3803 de 2016	Incrementaron RIEN	
NÚMERO DE MENÚS EN EL CICLO	21 menús → 20 menús	

Fuente Resoluciones 16432 de 2015 y 29452 de 2017

# ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES	CAMBIOS	
	Resolución 16432 de 2015	Resolución 29452 de 2017
Minutas	<p><i>Ración Preparada en Sitio</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Leche: 5 veces/semana → 3 veces/ semana (consumo directo o adición a una preparación).</li> <li>- Las salsas que lleven lácteo, no será tenido en cuenta como el aporte total del 100% de este componente.</li> <li>- Condimentos: uso de hierbas, especias y otros condimentos naturales en las preparaciones.</li> <li>- No uso de caldos concentrados en cubo o en polvo, realzadores de sabor artificial, o salsas ultraprocesadas.</li> <li>- Bienestarina: es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta.</li> <li>- Carnes rojas: carne de res, carne de cerdo (en caso de plantas de beneficio).</li> </ul>	

Fuente Resoluciones 16432 de 2015 y 29452 de 2017

# ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES	CAMBIOS	
	Resolución 16432 de 2015	Resolución 29452 de 2017
Minutas	<p><i>Ración Preparada en Sitio</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se puede incluir limonada <del>máximo</del> 1 vez en la semana.</li> <li>- Se puede ofrecer fruta entera (máximo 2 veces por semana) en todo caso el componente bebida debe ofrecerse en el almuerzo (excepto agua sola).</li> <li>- Se puede utilizar preparaciones con carne desmechada y carne picada.</li> <li>- Solo se permite el suministro de pechuga sin piel y sin hueso.</li> <li>- Azúcar o panela : Se establece un valor diario de gramaje (10 gramos), ya no hay un rango semanal ( ).</li> <li>- Aceite: Se establece un valor diario de gramaje de aceite o margarina (10, 14 y 18 gramos), ya no hay un rango semanal ( ).</li> <li>- Mantequilla → Margarina.</li> </ul>	

Fuente Resoluciones 16432 de 2015 y 29452 de 2017

# GRACIAS